INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO

Resoluciones Dptales. 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Bello - Antioquia

TRABAJO VIRTUAL ÉTICA Y VALORES

GRADO SÉPTIMO

TERCER PERÍODO 2021

SEMANA 9 y 10

TALLER 5

LOGRO:

- Reconozco el contenido básico de los principales valores sociales como elementos que armonizan la convivencia humana.
- Los bienes Públicos
- La corrupción

GRUPO: 7°1-7°2-7°3

FECHA: agosto 17 al 27 de 2021

RESPONSABLES: Yolanda Caro Fernández

OBSERVACIONES:

Taller virtual de Ética y valores. Presentación del taller y trabajo en clase, para resolver dudas e inquietudes.

Se evalúa la presentación, ortografía y respuestas acertadas del taller.

- **Enviar el taller por la plataforma classroom.**
- **7°01: qhyezky- 7°02: 234rzqh- 7°03:vvdjsuq**
- **Sustentaciones en los encuentros.**

El clientelismo y la corrupción de lo público

Hay un concepto de "lo público" que lo imagina como algo sagrado porque es de todos y por ello debe respetarse. Este concepto está relacionado con la idea de que los recursos públicos son de todos porque los pagamos con nuestros impuestos, y por lo tanto, no deben ser aprovechados por los particulares.

El problema de este imaginario es que concebimos la política como un problema de administración pública, de gerencia de los recursos, "en vez de construir una búsqueda colectiva para la construcción de soluciones a los problemas de la comunidad" (Velásquez, 2010). Un ejemplo de este imaginario ocurre en el ejercicio de la democracia a través de las elecciones, donde los intereses privados de algunos poderosos prevalecen sobre el interés común. De esta forma, las elecciones son manipuladas y los electores comprados.

En algunas regiones del país, por ejemplo, los electores son comprados por los candidatos, que les ofrecen ayudas o dinero, o son apoyados por las personas poderosas e influyentes de la región, quienes influencian al elector para que voten por su candidato. Esta situación hace que los electores pierdan su libertad e impiden el voto a con-

Aprendiendo con...

Ciudades como Bogotá y Cali han incorporado en sus planes de desarrollo el componente de Cultura ciudadana con el fin de promover actitudes de sentido de lo público en los ciudadanos. Se contemplan aspectos como: la cultura de la legalidad para que se actúe de acuerdo a las normas y la ley evitando la llamada "ley del atajo", la mutua regulación para que haya control social y las malas actitudes sean reprobadas por los demás, la cultura tributaria para que quienes están obligados a pagar impuestos lo hagan cumplida y conscientes de los beneficios para todos, la cultura electoral para que los electores lo hagan por el mejor programa y candidato, el sentido de pertenencia para que nos hagamos responsables de los bienes, servicios e instituciones públicas

La cultura ciudadana

La cultura ciudadana surge como una opción frente a la desfiguración de lo público. Cultura viene del latín "colere", que significa cuidar, cultivar, que en nuestro caso particular lo podemos relacionar con la necesidad de cuidar el patrimonio, los bienes públicos para las futuras generaciones, y de cultivar los valores que la sociedad ha reconocido como fundamentales

res pierdan su libertad e impiden el voto a conciencia de los ciudadanos.

Lo que en realidad estas prácticas ponen en evidencia es que se ha desfigurado el ejercicio

sociedad ha reconocido como fundamentales para preservar el entendimiento y la convivencia entre los ciudadanos. Se trata de preservar la vida y dignidad de las personas pero también

de la vida no humana, las plantas, los animales, la naturaleza, que utilizamos para hacer más agradable nuestra existencia; por ejemplo, las personas hacen jardines en sus casas, tienen mascotas o animales en las granjas; así mismo, quienes tienen la posibilidad en lo rural, desarrollan huertas.

Ciudadano del latín "civitas" significa ciudad y lo podemos hacer extensivo a civilización, es decir, no está referido solamente a quienes viven en la ciudad sino a quienes viven en sociedad, en comunidad, con otros. Las personas en el campo y en los municipios viven en relación con los demás y necesitan forjar acuerdos para vivir mejor en comunidad.

una silla en un parque o en mi escuela, reconozco que está ahí para mi servicio, pero mi deber es cuidarla para que otros niños puedan también utilizarla o disfrutarla del mismo modo en que lo he hecho yo.

Reúnete con tus compañeros y hagan un listado de esas normas que, aunque no estén escritas, son necesarias para practicar la cultura ciudadana. Tengan en cuenta los siguientes escenarios:

- El parque.
- El centro educativo.
- El centro de salud.
- La calle o el camino veredal.

Cultura ciudadana nace entonces del estar con otros, de la convivencia, de la participación, de la necesidad de compartir con otros. En esta existencia en común, los hombres y mujeres se organizan para vivir en comunidad, para satisfacer sus necesidades humanas, para aprender, para disfrutar, para ejercer sus derechos y ser corresponsables con ellos. En esa dinámica los seres humanos acuerdan normas que les permite vivir en sociedad. La cultura ciudadana es hacernos responsables de esos acuerdos. Cuando veo

Aplicación

La ética también tiene aplicación en "lo público". A continuación, identifica en las siguientes situaciones, cuáles corresponden a actitudes éticas que favorecen lo público y justifica tu respuesta.

ACTIVIDAD

Luego de leer el texto, responde acorde con lo aprendido:

Situación	¿Es una actitud ética que favorece lo público? (Responde sí o no)	Justificación
Unos jóvenes llegan al parque municipal, y después de jugar un rato dañan intencionalmente los columpios.		
Un político ofrece $100.000 a cada familia que vote por él.		
Un funcionario de la alcaldía se niega a recibir un dinero para agilizar un trámite.		
Un grupo de vecinos decide hacer limpieza a la ronda del río.		
Una fábrica arroja al río desechos contaminados.		
Los estudiantes de una institución educativa realizan una jornada de limpieza de pupitres.		
Las personas botan basura en el camino.		